13500 - Un hombre que tiene una deuda: ¿debe realizar el Hayy si otra persona paga los gastos del mismo?

Pregunta

Soy un hombre que tiene una deuda, y un hermano en el Islam me ha ofrecido realizar el Hayy con él, y él se hará cargo de los gastos. ¿Puedo que realizar el Hayy?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Se le hizo esta pregunta al Sheik Muhammad ibn ‘Uzaymin (que Allah tenga piedad de él) y él dijo lo siguiente:

Si este hermano quiere pagar los gastos de su Hayy, por lo que ir con él no va a costarle nada, entonces está bien que vaya con él, pero no es obligación que lo haga. La razón por la que decimos que no es obligatorio que usted vaya con él es porque su hermano le está haciendo un favor, y se teme que algún día él ya no sea su hermano en el Islam, (es decir, pueden surgir problemas entre usted y él y quizás ya no están cerca), y podrá recordarle sobre este favor y decir: “Ésto es lo que obtengo por haberte llevado a realizar el Hayy conmigo en tal año, ¡y ahora me haces ésto…!”.